



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ADMINISTRACIÓN CONJUNTO COLONIA

JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD No. 32

CONSTANCIA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE SERVICIO

En la Ciudad de México, siendo las **12:00** horas del día **24 de agosto** del año **2022**, presentes en la **Jefatura de Conservación de Unidad No. 32**, que tiene como domicilio en **Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México**; estando presentes por parte del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, a quien se denominará **“El Instituto”** representado por el **Arq. Luis Enrique Toalá Pozo**, en su carácter de Titular de la División de Inmuebles Centrales y Administrador del Contrato, el **M. en C. Roberto Fernando Haddad Silva**, Administrador del Conjunto Colonia y el **Arq. Enrique Cruz Rosalino**, Jefe de Conservación de Unidad No. 32; y por parte del prestador de Servicios, quien en lo sucesivo se denomina **“El Proveedor”**, la **C. Claudia Karina Janet de la Fuente Martínez**, Persona Física con Actividad Empresarial, esta última hace entrega del servicio de **“Sanitización preventiva en los inmuebles ubicados en las calles de Calzada Vallejo No. 675 y Jose Urbano Fonseca No. 6, a cargo de la División de Inmuebles Centrales”**, para el inmueble ubicado en el inmueble en **Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México**, con un monto que se basa en su propuesta económica asignada para el inmueble por **40,992 m2 (8 servicios)** por un importe total de **\$275,794.18 (Doscientos setenta y cinco mil setecientos noventa y cuatro pesos 18/100 M.N.)**, incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), al amparo del contrato **S2M0177** de fecha de adjudicación **04 de julio de 2022**; mismo que fueron ejecutados los días **05, 12, 19, 26 de julio de 2022** y el **02, 09, 16, 23 de agosto de 2022**.-----

El **Arq. Luis Enrique Toalá Pozo**, en su carácter de Administrador del Contrato le ratifica a **“El Proveedor”** que es responsable directo del personal contratado para la realización del servicio y por lo tanto, en ningún momento se considerará a **“El Instituto”** como patrón sustituto, ni a **“El Proveedor”** como intermediario, por lo que **“El Instituto”** no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberado de cualquier responsabilidad de seguridad social, obligándose **“El Proveedor”** a responder de las reclamaciones y/o responsabilidades contractuales que se pudieran generar en contra de **“El Instituto**.-----

“El Instituto” se reserva el derecho de hacer posteriores reclamaciones que estime convenientes ya que **“El Proveedor”**, es el único responsable de la calidad del servicio realizado, correspondientes al servicio de **“Sanitización preventiva en los inmuebles ubicados en las calles de Calzada Vallejo No. 675 y Jose Urbano Fonseca No. 6, a cargo de la División de Inmuebles Centrales”**, por trabajos faltantes o mal ejecutados, así como por la mala calidad de los materiales o mano de obra empelada, defectos o vicios oculto, y pagos indebidos. -- Hecha la verificación del Servicio objeto del Contrato por el **Arq. Luis Enrique Toalá Pozo**, el **M. en C. Roberto Fernando Haddad Silva** y el **Arq. Enrique Cruz Rosalino**, en presencia de la **C. Claudia Karina Janet de la Fuente Martínez**, en las instalaciones del Inmueble donde se llevó a cabo; se asienta que este quedo concluido en su totalidad, cumpliendo satisfactoriamente con las especificaciones y calidad requerida por **“El Instituto”**.-----

Se levanta la presente constancia de **Entrega – Recepción del Servicio**, firmando al margen y al calce las personas que en ella interviene, para los efectos administrativos a los que haya lugar.-----

Por **“El Instituto”**

Por **“El Proveedor”**


Arq. Luis Enrique Toalá Pozo
Titular de la División de Inmuebles Centrales


Claudia Karina Janet de la Fuente Martínez
Persona Física


M. en C. Roberto Fernando Haddad Silva
Administrador del Conjunto Colonia


Arq. Enrique Cruz Rosalino
Jefe de Conservación de Unidad N° 32



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ADMINISTRACIÓN CONJUNTO COLONIA

JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD No. 32

CONSTANCIA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE SERVICIO

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 24 de agosto del año 2022, presentes en la Jefatura de Conservación de Unidad No. 32, que tiene como domicilio en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México; estando presentes por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, a quien se denominará “El Instituto” representado por el Arq. Luis Enrique Toalá Pozo, en su carácter de Titular de la División de Inmuebles Centrales y Administrador del Contrato, el M. en C. Roberto Fernando Haddad Silva, Administrador del Conjunto Colonia y el Arq. Enrique Cruz Rosalino, Jefe de Conservación de Unidad No. 32; y por parte del prestador de Servicios, quien en lo sucesivo se denomina “El Proveedor”, la C. Claudia Karina Janet de la Fuente Martínez, Persona Física con Actividad Empresarial, esta última hace entrega del servicio de “Sanitización preventiva en los inmuebles ubicados en las calles de Calzada Vallejo No. 675 y Jose Urbano Fonseca No. 6, a cargo de la División de Inmuebles Centrales”, para el inmueble ubicado en el inmueble en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, con un monto que se basa en su propuesta económica asignada para el inmueble por 40,992 m2 (8 servicios) por un importe total de \$275,794.18 (Dosecientos setenta y cinco mil setecientos noventa y cuatro pesos 18/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), al amparo del contrato S2M0177 de fecha de adjudicación 04 de julio de 2022; mismo que fueron ejecutados los días 05, 12, 19, 26 de julio de 2022 y el 02, 09, 16, 23 de agosto de 2022.

El Arq. Luis Enrique Toalá Pozo, en su carácter de Administrador del Contrato le ratifica a “El Proveedor” que es responsable directo del personal contratado para la realización del servicio y por lo tanto, en ningún momento se considerará a “El Instituto” como patrón sustituto, ni a “El Proveedor” como intermediario, por lo que “El Instituto” no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberado de cualquier responsabilidad de seguridad social, obligándose “El Proveedor” a responder de las reclamaciones y/o responsabilidades contractuales que se pudieran generar en contra de “El Instituto.”

“El Instituto” se reserva el derecho de hacer posteriores reclamaciones que estime convenientes ya que “El Proveedor”, es el único responsable de la calidad del servicio realizado, correspondientes al servicio de “Sanitización preventiva en los inmuebles ubicados en las calles de Calzada Vallejo No. 675 y Jose Urbano Fonseca No. 6, a cargo de la División de Inmuebles Centrales”, por trabajos faltantes o mal ejecutados, así como por la mala calidad de los materiales o mano de obra empelada, defectos o vicios oculto, y pagos indebidos. -- Hecha la verificación del Servicio objeto del Contrato por el Arq. Luis Enrique Toalá Pozo, el M. en C. Roberto Fernando Haddad Silva y el Arq. Enrique Cruz Rosalino, en presencia de la C. Claudia Karina Janet de la Fuente Martínez, en las instalaciones del Inmueble donde se llevó a cabo; se asienta que este quedo concluido en su totalidad, cumpliendo satisfactoriamente con las especificaciones y calidad requerida por “El Instituto”.

Se levanta la presente constancia de Entrega – Recepción del Servicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella interviene, para los efectos administrativos a los que haya lugar.

Por “El Instituto”

Por “El Proveedor”

Arq. Luis Enrique Toalá Pozo
Titular de la División de Inmuebles Centrales

Claudia Karina Janet de la Fuente Martínez
Persona Física

M. en C. Roberto Fernando Haddad Silva
Administrador del Conjunto Colonia

Arq. Enrique Cruz Rosalino
Jefe de Conservación de Unidad N° 32